




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS-MINATITLAN
II.- La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico que consiste de 6 hojas, 10 actas de consejo técnico que consiste de dos hojas cada una, 1 acta de consejo técnico que consiste de 3 hojas y 1 acta de consejo técnico que consiste de 4 hojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES
IV.- Fundamento legal y motivación	Nombre y matrícula escolar por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría Director de la Facultad de Odontología
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha 26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA ACADEMICA

UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Y TRABAJO SOCIAL
CAMPUS MINATITLAN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

NIVEL 1 DE CIEES

En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 12:00 horas del día tres de junio del año dos mil veintiuno, reunidos vía UV zoom los integrantes del H. Consejo Técnico, Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría Director, CD. Lucía del Carmen Sánchez Matus, Secretario, C.D. Hugo Enrique Santos Benítez, Consejero Maestro, Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, Representante Maestro, Mtra. Miriam Del Carmen Ríos Martínez, Representante Maestra, Dr. Gustavo Rosas Ortiz, Representante Maestro, Edith Estefanía Bolán Ochoa, Consejera Alumna, integrantes del Consejo para revisar y analizar la siguiente solicitud:-----

Primera: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicitó la baja temporal extemporánea del periodo febrero-julio 2021 (202151), quien debido a la pandemia y por problemas personales y económicos, no pudo cumplir con sus clases y actividades. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar la baja solicitada.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 12:20 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


DR.. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRIA
DIRECTOR


CD. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS
SECRETARIA DE LA FACULTAD


C.D. HUGO ENRIQUE SANTOS BENITEZ
CONSEJERO MAESTRO


DRA. NORMA IDALIA OROZCO OROZCO
REPRESENTANTE MAESTRO


MTRA. MIRIAM DEL CARMEN RIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE MAESTRO


DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ
REPRESENTANTE MAESTRO


EDITH ETEFANIA BOLÁN OCHOA
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."